

### HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

# PROYECTO DE COMUNICACIÓN

#### **VISTO:**

Lo establecido por los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (C.O.M.), Y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, la farola que se encuentra en la intersección de las calles Inglaterra y Suecia en el  $B^\circ$  Serantes, no cuenta con protector.

Que, debido a la tormenta de los días pasados el protector se desprendió.

Que, la instalación del mismo es necesario para el correcto funcionamiento del alumbrado y además para evitar que los delincuentes de la zona rompan o dañen el foco.

Que, este artefacto es uno de los pocos que funciona y los hechos de inseguridad son frecuentes, debido a la poca iluminación que existe.

# EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

#### PROTECTOR DE FAROLA EN INGLATERRA Y SUECIA

ARTICULO.-1°: SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área

correspondiente,	se efectúe la instalación del protector del alumbrado público que se encuentra
sobre calle Inglat	erra esquina Suecia en el B° Serantes.
ARTICULO2°:	DE FORMA